

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-185

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-182 de 29 de noviembre de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Régimen Especial No. RE-DP-006-2017 para la contratación de PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROBO, VEHÍCULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD, PARA LOS BIENES Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, PARA EL PERÍODO DICIEMBRE 2017 – DICIEMBRE 2018”, con un presupuesto referencial de US\$ 90.963,21 (noventa mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 21/100), sin incluir IVA, y un plazo para la ejecución y cobertura de las pólizas contratadas de 365 días, contados a partir del 5 de diciembre de 2017, y autorizó a la Jefatura de Compas Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas; y seleccionó para que intervenga en el proceso a “SEGUROS SUCRE S.A.”, al cual, en consecuencia, se le envió la respectiva invitación a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, con fecha 29 de noviembre de 2017 se inició el respectivo proceso de Régimen Especial mediante publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, la compañía invitada, con fecha 1 de diciembre de 2017, presentó su oferta a través del portal de compras públicas y físicamente en las oficinas de la Defensoría Pública, de conformidad con el cronograma del proceso.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas contempladas en las normas legales y reglamentarias pertinentes, la ingeniera Ángela Cevallos Paguay, Profesional 1 de Compras Públicas, en acta de 4 de diciembre de 2017 ha procedido a la calificación de la oferta presentada por “SEGUROS SUCRE S.A.”, indicando que cumple con todos los requisitos formales y especificaciones técnicas solicitados en los pliegos, razón por la cual ha sugerido se le adjudique la contratación de las pólizas de seguros.



QUE, con memorando No. DP-SG-2017-0218-M de 4 de diciembre de 2017, dicha servidora ha recomendado al Director Nacional de Gestión y



Administración de Recursos se proceda a la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación.

QUE, con memorando No. DP-DGA-2017-0601-M de 4 de diciembre de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, dispone a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la ejecución de la Resolución solicitada.

EN ejercicio de las facultades consignadas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el numeral 6 del Art. 99 de su Reglamento General,

RESUELVE:

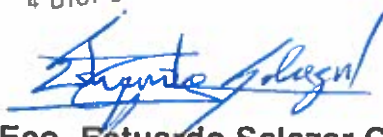
ARTÍCULO 1o.- Adjudicar a SEGUROS SUCRE S.A., la contratación de las "PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROBO, VEHÍCULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD, PARA LOS BIENES Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, PARA EL PERÍODO DICIEMBRE 2017 – DICIEMBRE 2018", que ha sido objeto del proceso de Régimen Especial No. RE-DP-006-2017, en los términos constantes en los pliegos respectivos y en la oferta de 1 de diciembre de 2017, por un monto de US\$ 90.963,21 (noventa mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 21/100), sin incluir IVA, pagaderos en la forma determinada en los mismos y un plazo para la ejecución y cobertura de las pólizas contratadas de 365 días, contados a partir del 5 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2o.- Designar al licenciado Manolo Gonzalez Naranjo, Analista 2 de Talento Humano y Logística, como administrador de las Pólizas de Seguro.

ARTÍCULO 3o.- Disponer a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones que se publique esta Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que, adicionalmente, proceda a la respectiva notificación a la adjudicataria.

CÚMPLASE.-

 **Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 4 DIC. 2017**


**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**